CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
GRUPO ESTUDIOS Y DISEÑOS

ARGEP-GRUED - 3.1

Bogotá D.C., 16 de julio de 2026

Señora
Señora LUZ AMPARO CHARRY BARRIOS
Representante Legal de la firma APSA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S
calle 48 Nro. 19 - 28 Piso 2 prado norte
Neiva - Huila

Asunto: respuesta APSA-INT-023-2026, requisitos para la solicitud de poder suscrito por el señor Director General de la Policía Nacional de Colombia

En mi calidad de supervisora del Contrato de Interventoría No. 06-3-10200-26, y con el propósito de gestionar la expedición de poderes por parte del señor Director General de la Policía Nacional de Colombia para la realización de trámites relacionados con los componentes de urbanismo, licenciamiento, disponibilidad de servicios públicos y demás gestiones asociadas al desarrollo del proyecto, me permito informar los requisitos que deberán acreditarse para la correspondiente solicitud.

En ese sentido, se deberá identificar plenamente la persona o las personas que actuarán en representación de la Entidad ante las diferentes autoridades, organismos o empresas prestadoras de servicios públicos, indicando expresamente el alcance de las facultades requeridas, los trámites específicos a desarrollar y la entidad ante la cual se ejercerá la representación. Cuando se requieran actuaciones ante varias entidades, deberá precisarse si el poder será otorgado a una sola persona o a diferentes profesionales, según la naturaleza de cada gestión.

Para efectos de la elaboración y trámite del respectivo poder, se deberá aportar la siguiente documentación:

No	DOCUMENTO
1	Oficio dirigido a la Dirección de Infraestructura DIFRA, mediante el cual se solicite la expedición del poder, indicando claramente el objeto y alcance del mismo, el trámite a realizar, la entidad ante la cual será presentado, así como la identificación completa de la persona a quien se otorgará el poder, su cargo y el vínculo institucional, laboral o contractual que la acredita.
2	Copia de la cédula de ciudadanía de la persona a quien se otorgará el poder.
3	Copia del acto administrativo de nombramiento, o del documento que acredite la vinculación laboral o contractual de la persona a quien se otorgará el poder.
4	Copia de la tarjeta profesional vigente de la persona a quien se otorgará el poder, cuando la naturaleza del trámite exija la intervención de un profesional legalmente habilitado.
5	Copia del contrato o documento soporte en el que se evidencie el objeto de la gestión a realizar. Este requisito aplica para trámites relacionados con licencias urbanísticas, permisos ambientales, gestiones ante empresas de servicios públicos domiciliarios, recepción de obras, edificaciones o construcciones, y demás actuaciones que requieran acreditación de la representación otorgada

Agradezco que la documentación requerida sea remitida en su totalidad, con el fin de adelantar oportunamente el trámite de elaboración, revisión y suscripción del respectivo poder por parte del señor Director General de la Policía Nacional de Colombia.

Cualquier información adicional o aclaración requerida podrá ser coordinada con esta supervisión.

Atentamente,

…

Firmado digitalmente por:
Nombre: Kelly Johana Olave Portocarrero
Grado: Teniente
Cargo: Supervisor Estudios Y Diseños De Infraestructura
Cédula: 1144135362
Dependencia: Grupo Estudios Y Diseños
Unidad: Direccion De Infraestructura
Correo: kelly.olave@correo.policia.gov.co
16/07/2026 6:59:58 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
diraf.arinf-secre@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA